



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0151

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 18 de Mayo de 2020.

Recibi: Original
18 de Mayo 2020

C. Maritelm M [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos de la Adulta [REDACTED] Inh=2/Oct/2003 y de la Menor [REDACTED] Inh,=15/Jul/2007, en la fosa # 9 con Alineamiento D-A-1-9 del panteón San Pedro Martir para que sean exhumados y reinhumados de inmediato en la misma fosa, junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

